



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – 2020-2022

La Municipalidad Provincial de Moyobamba, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298; el Decreto Supremo N° 171-2003, Ley que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del presupuesto participativo y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.0, Instructivo base para el Presupuesto Participativo Basado en resultados, **CONVOCA** a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, empresas que ejecutan acciones en el territorio provincial, a la cooperación Técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas, al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020-2022**; el cual se da inicio luego de las actividades de Preparación del Proceso; aprobada con **Ordenanza N° 430 -MPM**, el cual se llevará a cabo a partir de las 9:00 am. Según detalle:

1	Inscripción de Agente Participantes.	Del 02 al 17 de mayo 2019.
2	Acreditación de Agentes Participantes.	17 de mayo 2019.
3	Sesión 1: Socialización y Metodología de Trabajo	17de mayo 2019.
4	Presentación de fichas técnicas.	Del 02 al 17 de mayo 2019.
5	Evaluación técnica de proyectos.	17 de mayo 2019.
6	Sesión 2: Formalización de Acuerdos.	21 de mayo 2019.

Inscripciones: Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional

Moyobamba, mayo del 2019.

